



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

101/2014

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

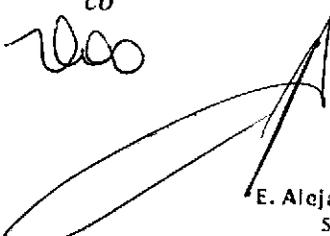
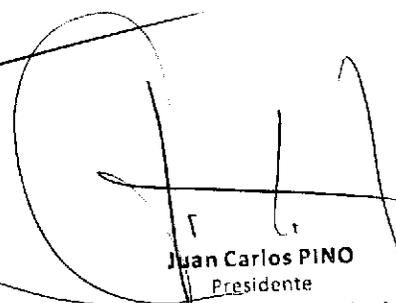
En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente, don Walter Raúl Vuoto, en relación al asunto 305/2015, por medio del cual el señor José Gabriel Díaz, socio gerente de TURMICO SRL, solicita por ante este Concejo la concesión de un espacio reservado de estacionamiento.

Al respecto, este Cuerpo ha cumplido en informarle que deberá dirigirse al municipio para la tramitación correspondiente, dado que se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N° 4955, sancionada en sesión ordinaria del día 07/10/2015 y promulgada por Decreto Municipal N° 1627/2015 del 5/11/2015, por medio de la cual se autoriza el otorgamiento de espacios reservados entre discos al Departamento Ejecutivo Municipal por la vía administrativa.

No obstante ello, y teniendo en cuenta que el asunto de referencia ha ingresado a este Cuerpo de manera previa a la sanción de la Ordenanza Municipal N° 4955, remitimos mediante esta vía las solicitudes que se encontraban asentadas en esta Institución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 13 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

co

 E. Alejandro BEROLA
 Secretario
 Concejo Deliberante de Ushuaia

 Juan Carlos PINO
 Presidente
 Concejo Deliberante de Ushuaia